



“Caso Santa Marta-ADES”

Vulnera fundamentos a la libertad de prensa y derecho de información

Pág. 3



LOS EQUIPOS TÁCTICOS OPERATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZARON UN MONITOREO PREVENTIVO EN VIVIENDA INHABITADA DE LA CALLE SAN ANTONIO, BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, LUEGO DE REPORTARSE UN SISMO DE 5.7 AL MEDIODÍA DE ESTE LUNES QUE ALARMÓ A MUCHOS SALVADOREÑOS A ESCALA NACIONAL. EN EL LUGAR SE DELIMITÓ EL PERÍMETRO PARA QUE LOS CIUDADANOS TRANSITEN CON PRECAUCIÓN. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

NACIONALES

Hombre con discapacidad mental detenido en Ahuachapán

Pág. 6

INTERNACIONAL

López Obrador: no aceptamos farsa de destitución de presidente peruano

Pág. 7

DEPORTES

La Asociación de Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do El Salvador llevó a cabo el 4º Ranking Amistoso de TKD

Pág. 12

Estatutos FMLN

Nuevo marco jurídico da mayores condiciones para poner en orden la casa: Lourdes Argueta

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

A fin de enviar un mensaje contundente de rectificación, cambio y renovación, que permita abrir mayores espacios principalmente a jóvenes y mujeres, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) dio a conocer que cuenta con nuevos estatutos.

Diario Co Latino consultó a Lourdes Argueta, integrante de la Comisión Política del FMLN, quien expresó que el nuevo marco jurídico del partido da mayores condiciones para poner en orden la casa.

- ¿En qué consisten los nuevos estatutos del partido?

El nuevo estatuto del partido se convierte en la mayor herramienta de carácter jurídico para avanzar y profundizar en el viraje necesario del FMLN. El estatuto original desde la fundación legal del partido en septiembre de 1992, sufrió alrededor de 10 reformas de acuerdo a cada momento y necesidad, pero a 30 años era inminente un cambio profundo.

No son reformas superficiales, tienen a la base las necesidades del partido en el actual período de lucha y su proyección de futuro. En esta etapa para la izquierda y particularmente para el FMLN, se ha desarrollado un amplio debate sincero, objetivo y transparente para analizar e identificar los grandes aportes al país y aquellas decisiones muy acertadas.

También hemos reflexionado y tomado medidas respecto a condiciones, acciones, decisiones, conductas y desaciertos que han llevado al partido a una condición muy especial y delicada.

Además de ser aleccionadora, se convierte en una auténtica oportunidad para construir



Lourdes Argueta, integrante de la Comisión Política del FMLN, expresa que el partido tiene las puertas abiertas a cada salvadoreño, con quien les unen sueños, compromisos y el legado del líder histórico Schafik Hándal. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

junto a la base -partido- desde la visión revolucionaria, consecuente y coherente en su actuar a los principios, valores y objetivos del proyecto histórico.

- ¿Cuáles son los principales cambios?

Se establece para el desempeño en cargos públicos hasta un máximo de dos períodos consecutivos y para cargos de conducción partidaria hasta dos períodos consecutivos en un mismo cargo.

También se elimina la simultaneidad entre cargos públicos y cargos de conducción partidaria, que conllevan a la concentración de responsabilidades o funciones en pocas personas. Otro cambio importante es abrir mayores espacios para la participación de mujeres y jóvenes en los diferentes cargos de conducción partidaria o de elección popular a un 50%, respectivamente.

Asimismo, se crea todo un título correspondiente a la política de desarrollo y crecimiento, en la

que se da un alto valor a la formación política, a la organización de base y sectorial, a la política de alianzas y a los militantes del partido en el exterior.

Se amplían las condiciones para el ejercicio permanente y sistemático de la democracia participativa y establecen los principios de conducción que debe cumplir toda la estructura partidaria. Entre otras importantes reformas, como lo es la base legal que da vida a la creación del Código de Ética del partido.

- ¿En que beneficiará al partido los nuevos estatutos?

El nuevo marco jurídico da mayores condiciones para poner en orden la casa, un partido con el compromiso histórico de transformar la sociedad, debe tener resueltas sus condiciones subjetivas, las cuales son determinantes en todo proceso de revolución, caso contrario no lograremos ponernos a la altura del momento histórico, en el que las condiciones

objetivas se están madurando.

No habrá partido que organice y sensibilice al pueblo si el FMLN no da el viraje necesario, y eso inicia desde el desmontaje de patrones de comportamiento, conducta, actitud, compromiso y lucha desde el plano individual hasta en el trabajo colectivo; aún hay muchas cosas que revisar, tratar y cambiar en cada uno que no resuelve un estatuto, pero al menos si se convierte junto al Código de Ética en una valiosa herramienta para tratar cada situación.

- ¿Cuánto tiempo duró la elaboración y quiénes participaron?

La Comisión Facilitadora del proceso inició una primera fase de revisión, análisis, elaboración y consultas directas con responsables de áreas estratégicas y militantes de trayectoria política, para presentar un primer borrador ante el Consejo Nacional, que comprendió desde marzo hasta junio de 2022.

El 16 de julio iniciaron las jornadas de consultas en los 14 departamentos, dio como resultado 23 asambleas territoriales, una vez se incorporaron aportes de dichas asambleas se presentó a nivel de jornadas regionales. En el proceso de consultas participaron miembros de directivas departamentales y municipales, de instancias nacionales o especiales y de base. También se desarrollaron seis jornadas virtuales con militancia en el exterior. Dicho proceso de consultas finalizó el 19 de septiembre y el proyecto de estatutos se aprobó en el Consejo Nacional el 25 de septiembre, para ser presentado y aprobado por la convención nacional desarrollada el nueve de octubre del mismo año.

- ¿Qué proyecciones tienen para las próximas elecciones?

Nuestra mayor proyección es crecer y acumular política y electoralmente en la próxima contienda electoral en la representación pública del partido en los ni-

veles municipal, departamental y nacional. Esa proyección de crecimiento y acumulación tienen a la base el despliegue del trabajo territorial, el acompañamiento al pueblo en sus luchas y la reconexión con distintas expresiones sociales.

Hay un esfuerzo en redes sociales, como una herramienta importante para interactuar con muchas personas, pero el FMLN mantiene en su agenda el trabajo directo y cara a cara con la gente.

Estamos trabajando por presentar a una destacada representación de compañeros y compañeras para luchar en la recuperación de escaños políticos en servicio del pueblo, los diferentes cargos de elección popular; estamos en función de consolidar una amplia política de alianzas con fuerzas y actores sociales y populares que representan liderazgos comunitarios y sectores de la vida nacional, con quienes compartamos en nuestras agendas, objetivos comunes o muy cercanos en beneficio de la población.

En esta etapa, los nuevos estatutos ya están jugando un papel determinante de cara al escenario electoral a nivel partidario.

- Esperan con los nuevos estatutos atraer a los simpatizantes alejados?

Hemos impulsado una campaña de difusión de los estatutos que ahora han entrado en vigencia en el partido, sabemos que reflejan los cambios que muchos efemelenistas veníamos demandando por muchos años atrás, tanto los que nos hemos mantenido de manera consecuente, así como de aquellos que por cualquier razón se ausentaron en algún momento, y que ahora buscamos reconectar y reincorporarlos como parte de nuestra familia política.

“Caso Santa Marta-ADES” vulnera fundamentos a la libertad de prensa y derecho de información



El Colectivo de Académicos del Departamento de Periodismo (UES) señala lo que consideran una “clara restricción al ejercicio periodístico y una flagrante violación al derecho ciudadano a informarse sobre la reserva del caso de los detenidos de Santa Marta. Foto

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

A un mes y 15 días de la captura de cinco defensores ambientalistas de ADES-Santa Marta, la página oficial de la organización compartió el pronunciamiento del Colectivo de Académicos del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador (UES), en referencia a la reserva total del caso, porque se han vulnerado la “libertad de prensa” y el “derecho de información”.

Los líderes comunitarios: Miguel Ángel Gámez, Alejandro Laínez García y Pedro Antonio Rivas. Y los directivos de ADES: Teodoro Antonio Pacheco (director) y Saúl Agustín Rivas (jurídico), se encuentran aún a la espera de la resolución del sistema judicial nacional, ante la apelación presentada por su abogado defensor ante la Cámara de lo Penal de Cojutepeque, y se está a la espera de un fallo a favor de los detenidos desde el 11 de enero pa-

sado y que la Fiscalía ha pedido seis meses para su investigación.

El Colectivo de Académicos del Departamento de Periodismo (UES) señala lo que consideran una “clara restricción al ejercicio periodístico y una flagrante violación al derecho ciudadano a informarse”, por considerar que es pública y mucho más en procesos de justicia.

“La reserva impide a periodistas y medios de información sobre dichos caso a la población, lo cual se ve afecta en su derechos a conocer los aspectos relevantes del proceso judicial contra los líderes comunitarios”, señaló el Colectivo de Académicos.

“Los procesos judiciales sobre delitos cometidos durante el conflicto armado deben ser objeto de debate abierto, transparente y plural, pues tienen que ver con la memoria histórica, el conocimiento de la verdad, la aplicación de justicia, la reparación moral de las víctimas y la reconciliación nacional”, reitera.

Igualmente, hace ver que en ningún otro caso sobre “crímenes de guerra” tienen reserva, sien-

do solo el Caso Santa Marta y ADES, el único que se cierra totalmente a la prensa y, también a la opinión ciudadana.

“Dadas las dudas y señalamientos sobre supuestas falta de pruebas y posibles objetivos ajenos al conocimiento de la verdad y la aplicación de la justicia, planteadas por personas y organizaciones cercanas al caso, la mejor forma de transparentar el proceso es eliminar la reserva de la información”, asegura.

Ante estos señalamientos, el Colectivo de Académicos del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador (UES) demandó de la Fiscalía General de la República y los tribunales de justicia que se encuentran vinculados al Caso Santa y ADES, “ser consecuentes con los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas” en este y otros casos relevantes que deben contar con el conocimiento de la población y objetos de discusión abierta, pública, plural e incluyente agregaron.

Fuerte sismo sacude territorio salvadoreño

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó de un sismo que sacudió el territorio salvadoreño y causó alarma en la población. El temblor ocurrió a las 12:46 PM frente a la playa Las Tunas, La Unión, con una profundidad de 73.73 kilómetros; se descartó alguna amenaza de tsunami.

Segundos antes del temblor muchas de personas recibieron en sus celulares una alerta de terremoto por parte de Google, el sismo fue percibido con mayor intensidad en la zona oriental.

Ante el sismo se activaron todas las instituciones de primera respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil, únicamente fue reportado un hundimiento del suelo en un predio baldío en San Marcos.

Asimismo, se desplegó personal territorial para verificar y descartar posibles afectaciones por el sismo en el barrio San Jacinto, San Salvador.

También, se llevó a cabo un monitoreo preventivo en las viviendas inhabitada de la calle San Antonio, barrio San Antonio, municipio de Ahuachapán, en el lugar se delimitó el perímetro para que los ciudadanos transiten con precaución.

Medio Ambiente reiteró a través de redes sociales que los sismos son movimientos bruscos de la corteza producto de los proce-

Ante un sismo Protección Civil pide a la población mantener la calma y reportar cualquier situación a los números de emergencia”

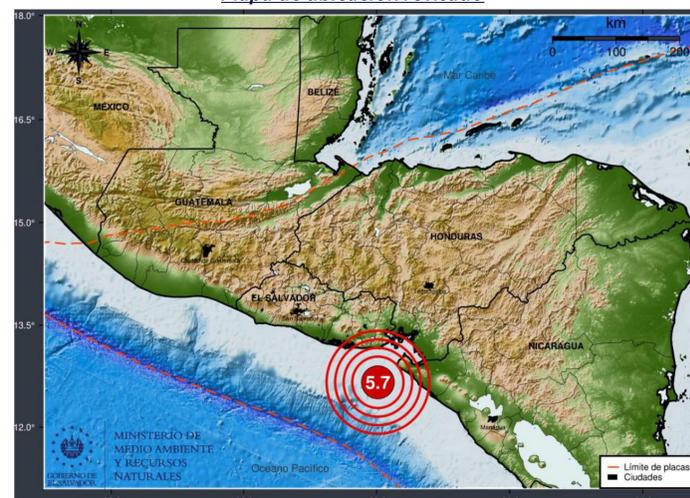
sos internos de la tierra, generados por el roce entre placas, actividad volcánica o movimientos de fallas geológicas locales.

El MARN enfatizó que factores como la lluvia, sequía y viento no están relacionados a los sismos y estos tampoco causan cambios en el tiempo o clima; los sismos no pueden predecirse, por lo cual se debe estar preparados e informados, así como atender a las recomendaciones de las instituciones.

Ante un sismo, Protección Civil recomienda mantener la calma y no salir corriendo, pues al alterarse es más fácil sufrir un accidente; además, no prestar atención a rumores y acatar las recomendaciones.

Asimismo, identificar dentro de la vivienda los espacios despejados para una posible evacuación, colocar en el suelo objetos pesados o contundentes que puedan caer dentro de la habitación; revisar el buen resguardo de productos inflamables con la finalidad de evitar fugas y alejarse de paredes de adobe o bahareque.

Mapa de ubicación revisado



“Agromercados” llevan productos lácteos a salvadoreños

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los salvadoreños tienen en su menú diario los lácteos, que en los últimos días han subido de precio, al igual que otros productos de la canasta básica, por lo que para satisfacer esta demanda, se ha incorporado estos productos en los agromercados, una salida del gobierno a la crisis por los altos precios.

La venta está a cargo de emprendimientos familiares que bajo la articulación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), de las alcaldías y de los productores locales, permiten ofrecer a mejores precios los lácteos.

En San Juan Opico llegó el Agromercado estratégico donde los salvadoreños se abastecieron rápidamente de los productos derivados de la leche. Esta es una de las quejas de las familias salvadoreña, pues los “agromercados” no logran abastecer a la totalidad de las poblaciones, pues las cantidades de los productos no responden a la gran demanda.

Uno de estos emprendimientos familiares llegó desde el cantón La Nueva Encarnación, con por lo menos 60 libras de queso para la venta.

Glenda Castro mientras despachaba a sus clientes también exhortó a otros para que lleguen a comprar «amigos opicanos, les hacemos la atenta invitación a que vengan a comprar nuestros lácteos a precios cómodos».

Los productos que se podían comprar eran quesillo, queso fresco, crema pura y especial, queso duro, entre otros derivados de la leche.

Los precios son accesibles,

porque el objetivo principal de estos espacios de promoción y comercialización es ayudar a los bolsillos de los salvadoreños.

La libra de queso se puede conseguir en \$3.90, en el mercado normal está a \$4.50 y a \$4.70.

Josué Ramírez, quien llegó desde Ciudad Versalles, también invitó a las demás personas a acercarse a los “Agromercados”, porque estas iniciativas promueven a los pequeños empresarios. Ramírez compró huevos, quesos y vegetales, además confirmó lo que había escuchado de los precios accesibles de los productos avícolas.

“He encontrado buenos precios, por la mañana fuimos a Ciudad Versalles, que es donde compramos y el cartón de huevo está a \$6, mientras que, aquí está a \$3.95”, aseguró el comprador.

Gloria Argueta, residente del cantón Masajapa, de San Matías, también se acercó al “Agromercado” ubicado en el parque central de San Juan Opico. “Uno va buscando la comodidad y por eso agradecemos este tipo de espacios”.

En Santa Tecla ya van tres días de los “Agromercados” que ofrecen productos frescos y baratos en una variedad de frutas y verduras, plantas ornamentales, granos básicos y huevos:

“He encontrado buenos precios, por la mañana fuimos a Ciudad Versalles, que es donde compramos y el cartón de huevo está a \$6, mientras que, aquí está a \$3.95”,

Diputados acuerdan incorporar al presupuesto la compensación económica de transportistas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para reformar la Ley de Presupuestos 2023, a fin de incorporar recursos al Ministerio de Obras Públicas (MOP), con el objetivo de cubrir la compensación económica mensual relativa al pago de subsidio a los concesionarios de transporte colectivo, tanto de autobuses como microbuses.

Es de recordar que, en diciembre de 2021, se aprobó la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público, este decreto fue prorrogado y su vigencia es hasta el 30 de abril de 2024.

“Este decreto ha traído una serie de beneficios en cuanto a cumplir su finalidad para lograr la estabilidad de las tarifas. En razón de ello se ha tomado el monto de la contribución especial que se ha establecido, que es \$0.10 por galón en cada una de las categorías de gasolina para poder sufragar este subsidio”, comentó Miguel Zepeda, representante del MOP.

A la fecha, se han recolectado en concepto de contribución especial \$5.086,492 millones, los cuales prácticamente van a servir para continuar ejecutando dicho decreto, ya que al final del año pasado cuando se presentó el proyecto de presupuesto 2023, no se incluyó en el presupuesto de Obras Públicas la línea y fuente específica para disponer y hacer el manejo de los fondos.

El diputado por Nuevas



Comisión de Hacienda acuerda que se reforme el presupuesto 2023 en el ramo del MOP para que se incorporen \$5.08 millones destinados para el subsidio a los transportistas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Ideas, Giovanni Zaldaña, informó que la línea presupuestaria no se incluyó porque aún se estaba recolectando dicho impuesto. Nuevas Ideas consultó sobre la cantidad de líneas de transporte se les brinda el subsidio, a lo que el representante de Obras Públicas contestó que el MOP trabaja con 8,829 unidades a las cuales se les da dicho beneficio.

Marcela Pineda consultó sobre las tarifas del transporte público, ya que consideró importante que la población sepa que se aprueban fondos para que los transportistas no aumenten las tarifas de manera arbitraria. El representante del MOP no tenían a la mano el tarifario.

“Hago un llamado a los salvadoreños a que denuncien si conocen algún tipo de abuso, pues el aumento del pasaje es ir contra la ley y amerita una multa”, instó Pineda.

Según el representante del MOP, el VMT realiza constantes controles sobre los cobros de las tarifas de las unidades de transporte; “también se están fortaleciendo los mecanismos de denuncias por parte de los usuarios”.

Los parlamentarios también aprobaron la exoneración del pago de impuestos la introducción al país de 44 mil libras de alimentos a favor de la Iglesia Kemuel. El objetivo de esto es beneficiar a comunidades de escasos recursos de los departamentos de San Salvador y Santa Ana.

Se acordó la exención del pago de impuestos el ingreso al país de instrumentos musicales a favor de la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDYTRA). Esto beneficiará a alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial Don Bosco y estudiantes de diferentes centros escolares públicos.

También acordaron eliminar del pago de impuestos el ingreso al país de un donativo enviado por salvadoreños que residen en Maryland, Estados Unidos, a favor del Ministerio de Gobernación. El donativo consiste en bienes de uso personal, tales como pañales desechables biberones, destinado al Centro Nacional de Albergues.

Estos dictámenes se aprobarán este martes en sesión plenaria ordinaria.

FPOS exhorta a población unirse en defensa de los bienes naturales del país

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Federación de Pueblos Originarios del Sur realizó un llamado a la población que se encuentra realizando esfuerzos por la defensa de los bienes naturales en sus territorios a unirse y defender los derechos de la naturaleza y las personas. “Hermanos y hermanas de los pueblos en resistencia, compañeros y compañeras, amigos y amigas quienes anhelamos que todas nuestras voces sean una voz. Nosotros los herederos y herederas del taita Anastasio Aquino, 190 años después del levantamientos de los Nonualcos alzamos nuestra voz”, dice la Federación de Pueblos Originarios del Sur.

Anastasio Aquino, nació el 16 de abril de 1792 y fue asesinado el 24 de julio de 1833, reconocido como un líder nato indígena, adalid de la insurrección de “Los Nonualcos”, un levantamiento campesino en El Salvador, ocurrido en 1833. Y según datos biográficos perteneció al linaje de los “taytes” o caciques de la etnia nonualca, que por su entrega en defensa del Pueblo Indígena, se posiciona como la “conciencia de identidad cuscatleca”.

“No podemos callar lo que el sagrado fuego pide que digamos. El hablar florida surgida de su interior nos ha sido otorgada y como Federación de Pueblos Originarios del Sur ahora queremos sembrar su semilla mediante la voz nahúa que nos pertenece: aquí estamos, la esperanza se construye y otro mundo es posible”, agrega la Federación.

Entre sus preocupaciones, la Federación de los Pueblos Indígenas del Sur señala la situación de derechos humanos en el país y en especial de la población campesina e indígena que defiende derechos de

las personas y el medio ambiente ante los proyectos de extracción de los bienes naturales en sus territorios.

“Vemos con mucha preocupación como la historia se repite de nuevo, ya que tal como sucedió aquel febrero de 1833, el pueblo sigue siendo sometido a condiciones que vulneran sus derechos mientras se les niega toda oportunidad del buen vivir”, afirmó.

“Hoy, al igual que hace 190 años, quienes ostentan el poder continúan sumiéndonos cada día más en la pobreza y la marginación. Se nos niega salud, agua, tierra, educación de calidad y alimentación de calidad, así como, nuestra propia historia y nuestra tan anhelada autonomía”, señala.

Igualmente, denuncia que “adentrando un nuevo siglo se nos sigue estimando fantasmas en los territorios”, reclamando que fueron tierras que habitaron y pertenecieron a sus “abuelos y abuelas”, mucho antes de la llegada de la conquista española. Y ante esta realidad histórica y actual rechazaron cualquier medida o acción gubernamental que atente contra sus raíces étnicas y

el entorno del cual sobreviven.

“Alto a la destrucción de nuestra Madre Tierra, no más proyectos de muerte en nombre de un progreso que sólo beneficia a transnacionales y perpetúa nuestro empobrecimiento, exigimos respeto a la Declaración de Las Américas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, pide la Federación.

La Federación también pide un Alto a los proyectos en Valle El Ángel, Río Sesunapan, Surf City 2, Cancún El Salvador, y el Proyecto Minero Transnacional Cerro Blanco. De igual manera, se pronunciaron en contra de la “detención arbitraria” de los cinco defensores de derechos ambientales de Cabañas, ADES- Santa Marta: Miguel Ángel Gámez, Alejandro Laínez García y Pedro Antonio Rivas. Y otros directivos de ADES: Teodoro Antonio Pacheco (director) y Saúl Agustín Rivas (jurídico), el pasado 11 de enero del presente año.

“Alto a las detenciones arbitrarias en nuestros territorios. No más criminalización de nuestros líderes, voceros y representantes; apelamos a la seguridad jurídica de ellos y ellas,

de acuerdo con el artículo 9 del Acuerdo de Escazú”, alegó la Federación.

El Acuerdo de Escazú, que no ha sido firmado por el Ejecutivo, se trata de una resolución que tiene como objetivo “garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia ambiental”, que permite un marco jurídico de protección de derechos humanos de los Pueblos Indígenas en sus territorios.

La Federación pide, además: “Que los detenidos indígenas bajo el Régimen de Excepción, sean atendidos bajo medidas especiales según regula el artículo 10 del C 107 del Convenio de la OIT (Organización Internacional del Trabajo/ONU), denominado -Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales”, al cual el Estado salvadoreño está adherido”, subrayó la FPOS.

Asimismo, “urge” al gobierno dar “especial atención hacia los casos de los hermanos de

ADES Santa Marta, Bajo Lempa, Levi Morales (Nahuizalco), Benjamín Heriberto Muñoz y otros”.

En otro tema, también pide que “Se garanticen medidas para establecer la soberanía alimentaria en nuestros territorios. Garantizar la alimentación es obligación del Estado en tanto el artículo 1 de la Constitución de la República reza -es obligación del Estado asegurar la salud, el bienestar económico y la justicia social”.

Asimismo, pide un “Alto a los cánones de la ASA (Autoridad Salvadoreña del Agua) para juntas de agua y regadíos de campesinos artesanales, no más cobros arbitrarios en el uso de nuestra sagrada agua afectando a los empobrecidos mientras las grandes empresas como las azucareras, embotelladoras y otras siguen favorecidas”.

La Federación de Pueblos Originarios del Sur reiteró el llamado a otros grupos sociales a unirse y la sociedad en general a fin de unir esfuerzos en defensa de la vida misma de los y las salvadoreñas.



Los pueblos originarios siguen demandando sus derechos, que son violentados en todos los aspectos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Las capturas injustas continúan

Hombre con discapacidad mental detenido en Ahuachapán

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Cuando Héctor Giovanni Hernández fue capturado en el cantón Suncume, en Ahuachapán, el pasado 25 de febrero, sonreía, pensando que los policías rurales lo llevaban a pasear, ya que por su discapacidad mental, no logró entender que iba capturado acusado de pertenecer a la MS.

La madre de Héctor, Leonarda Morena Hernández, de 65 años, en su desesperación por saber que pasaría con su hijo, salió en medio de la noche a la delegación de Ahuachapán, con una bolsa entre sus manos, que contenían los medicamentos, para controlar la enfermedad que padece Hernández.

Héctor y Leonarda viven solos en el cantón, la madre no sabe leer, ni escribir, para sobrevivir ambos hacen tareas de limpieza en terrenos.

Su condición de vida es en extrema pobreza, al tal grado que no tienen ni siquiera un teléfono para comunicarse.

Este lunes Leonarda salió temprano de su casa rumbo al hospital Francisco Menéndez, a solicitarle al médico que lleva el control de Héctor, una constancia médica, donde explique el capturado es un paciente de ese nosocomio.

La angustia de Leonar-

da es que su hijo podría pasar a un penal, en los próximos días.

Sobre la vinculación de Hernández con las pandillas, la fuente que informó sobre el caso, vía telefónica a Diario Co Latino, dijo que “la gente se está aprovechando, no sé si todavía les están dando dinero, pero Dios debe castigar a quienes hacen esto solo “por hacer el daño”.

Es de destacar que el próximo 27 de marzo se cumplirá un año del régimen de excepción, dejando hasta la fecha más de 60 mil capturados acusados de asociaciones ilícitas y pertenencia a pandillas.

Y lo más preocupante es que continúan las capturas de inocentes como Héctor que se suma a las estadísticas de Socorro Jurídico Humanitario de más de 1, 400 denuncias.

En redes sociales se ha criticado las declaraciones del director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, quien dijo recientemente que los policías son “jueces de la calle”, con lo que justifica todo tipo de capturas, incluyendo este caso.

Es de destacar que el próximo 27 de marzo se cumplirá un año del régimen de excepción, dejando hasta la fecha más de 60 mil capturados acusados de asociaciones ilícitas y pertenencia a pandillas.

“El régimen de excepción ha demostrado ser la herramienta más eficaz”: Merino Monroy

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy, informó en el espacio de entrevista Frente a Frente, que han transcurrido 338 días bajo régimen de excepción, con un promedio de 0.64 homicidios diarios, esta herramienta estatal ha suspendido derechos fundamentales de la población y ha violentado derechos humanos a través de detenciones arbitrarias. Las autoridades han catalogado al régimen de excepción como una medida para atacar “frontalmente” a las pandillas. El régimen de excepción ha demostrado ser la herramienta más eficaz en la lucha contra las pandillas, destacó Merino Monroy.

Si bien, el régimen de excepción es una herramienta “excepcional”, muchos opositores y analistas políticos han coincidido que ha pasado a ser permanente, incluso, han adelantado que seguirá durante los comicios de 2024. Con ello, se demuestra que el Gobierno no cuenta con un plan de seguridad enfocado en la seguridad ciudadana.

El Plan Control Territorial es el plan de Bukele que ha publicitado desde junio de 2019, con él, aparentemente disminuyeron los homicidios en el país; sin embargo, a través de investigaciones periodísticas se documentó que la reducción de homicidios se debió a una tregua entre el Gobierno y las pandillas.

Con el régimen de excepción se lleva 204 días con cero homicidios, y en lo que va del año se registran 42 días con cero homicidios.

El ministro Monroy informó que, a la fecha, se han capturado a casi 65 mil supuestos pandilleros, de ellos, el 97% ya tuvo su primera etapa en el proceso judicial. “Estas personas no saldrán a hacer daño a la población, porque el daño que causaron no es nada sencillo. Recordemos que ha habido más de 120 mil homicidios a partir de la firma de los Acuerdos de Paz”.

“Lo que se está haciendo es lo correcto y contamos con la herramienta necesaria para mantener la paz y tranquilidad”, enfatizó Monroy en alusión al régimen de excepción.

Los homeboys capturados bajo el régimen de excepción serán



Merino Monroy asegura que la Fuerza Armada está preparada para ejecutar las diferentes estrategias de seguridad, ya que previamente se ha hecho un análisis de las actividades. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

trasladados al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CE-COT), una mega cárcel construida en 7 meses con la capacidad para 40,000 reos ampliables. La semana pasada se trasladaron a los primeros 2,000 personas de alta peligrosidad “de homeboy hacia arriba que son los que van a estar en ese lugar”, expresó Monroy.

El próximo 27 de marzo se

Seguirá proceso judicial en libertad con restricciones

Juez ordena instrucción formal contra exalcalde de El Carmen por conducir ebrio

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Primero de Paz de San Miguel ordenó este lunes la instrucción formal con medidas sustitutivas a la detención provisional contra Daniel Antonio Callejas, exalcalde de El Carmen, La Unión, luego que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusó de conducir de forma temeraria. Callejas fue identificado a través de redes sociales que manejaba su vehículo en estado de ebriedad e ingiriendo licor, hecho ocurrido el 9 de febrero, sobre la Alameda Roosevelt en San Miguel.

El juez, además de ordenar la instrucción del proceso, también le prohibió al imputado salir del país y presentarse a firmar cada 15 días al Tribunal de Instrucción de San Miguel. En otro caso judicial, El Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador condenó a Alejandro Arnoldo García Flores a pagar \$38,500 que había estafado, de igual forma se le impusieron 6 años de cárcel.

En 2022, García Flores estafó a tres víctimas ofreciéndoles vehículos importados, entre los que estaban camionetas Toyota Rav4, automóviles Hyundai Accent y Honda CR-V, por los cuales le tenían que entregar un anticipo.

Fueron un total de 38 mil 500 dólares los que recibió entre enero y abril del mismo año. García se presentaba como importador de vehículos, lo cual fue comprobado que, en las fechas que ofertaba, no se registró ningún tipo de trámite de importación de vehículos por su parte, en el sistema de Aduanas.

El juez en la audiencia manifestó que se comprobó el delito de estafa y lo condenó a seis años de cárcel en procedimiento abreviado, donde el acusado aceptó los hechos. Además, pagará la cantidad estafada, en concepto de responsabilidad civil por los daños causados.



López Obrador: no aceptamos farsa de destitución de presidente peruano

Ciudad de México/Prensa Latina

callan como momias cuando no, desde los periódicos más famosos hasta la desacreditada OEA, la ONU, las organizaciones de derechos humanos, nadie, no hablan de esa gran injusticia.

Como fondo, agregó, hay una oligarquía en el Perú, extranjera y nacional, que saquea los bienes naturales de ese país rico en gas, recursos mineros y otros muchos y, por eso, necesitan a un Gobierno títere, pelele, y a un congreso igual, sometido al capital, a modo, como los padecemos aquí en México más de 30 años.

Molesta e indigna esa gran injusticia, no podemos quedarnos callados y lo vamos a seguir haciendo, reiteró ante la queja de la señora golpista. Anunció sin dar detalles, que tiene propuesta una llamada tipo teleconferencia, de la cual informará mañana.



Nosotros no aceptamos toda la farsa de la destitución del presidente de Perú, Pedro Castillo, porque no se respetó la voluntad del pueblo, reiteró este lunes Andrés Manuel López Obrador.

En su conferencia de prensa matutina en el Palacio Nacional, el mandatario mexicano fue preguntado sobre la reacción y ataques a su persona de la gobernante interina, Dina Boluarte, y respondió que en esa nación pisotearon la democracia y cometieron una gran injusticia al sustituir y apresarse a Castillo y luego instaurar un Gobierno espurio, autoritario y represor.

Molesta mucho, dijo, que todos callen, son hipócritas, gritan como prisioneros cuando les conviene y

El Tribunal Supremo de Brasil juzgará a los militares que participaron en actos golpistas

Río de Janeiro (Brasil)/Sputnik

ro de 2023, independientemente de si los investigados

son civiles o militares”, informó el juez en su decisión.

Además, Moraes también autorizó que la Policía Federal

investigue a integrantes de la Guardia Presidencial”. El 8 de enero miles de bolsonaristas radicales irrumpieron en los edificios del Congreso Nacional, el Supremo y el Palacio presidencial, y existen fuertes indicios de que lo hicieron en parte ayudados por altos mandos de las Fuerzas Armadas. Los cientos de arrestados hasta el momento son civiles, a excepción de un militar, y podrían enfrentarse a penas por delitos como golpe de Estado, terrorismo y abolición violenta del Estado de Derecho.

El Tribunal Supremo Federal de Brasil, y no la Justicia Militar, es el órgano que tiene la competencia para juzgar y eventualmente condenar a los militares que participaron en los actos golpistas de Brasilia del 8 de enero, según decidió el lunes el juez del Supremo Alexandre de Moraes. “Fijo la competencia del Tribunal Supremo Federal para procesar y juzgar los crímenes ocurridos el 8 de ene-



investigue a integrantes de las Fuerzas Armadas y policías militares relacionados con el intento golpista de Brasilia. Al autorizar esa investigación, el juez justificó que algunos policías militares ya interrogados indicaron “la posible participación y/u omisión de los militares del Ejército brasileño, responsables del Gabinete de Seguridad Institucional y del Batallón

de la Guardia Presidencial”. El 8 de enero miles de bolsonaristas radicales irrumpieron en los edificios del Congreso Nacional, el Supremo y el Palacio presidencial, y existen fuertes indicios de que lo hicieron en parte ayudados por altos mandos de las Fuerzas Armadas. Los cientos de arrestados hasta el momento son civiles, a excepción de un militar, y podrían enfrentarse a penas por delitos como golpe de Estado, terrorismo y abolición violenta del Estado de Derecho.

Ética y Política

Educación en valores

José M. Tojeira



Con frecuencia hemos echado de menos en la educación primaria y secundaria la educación en valores. Los funcionarios del Ministerio de Educación de administraciones pasadas trataban de defender la existencia de la educación en valores, pero ni había textos, ni programas claros, ni exigencia oficial de trabajar el tema de los valores. Si por valores tenemos el diálogo y la conciencia crítica, la ausencia formal de estos temas suele ser absoluta. Continuamos teniendo una educación autoritaria y poco reflexiva y dialogal en el campo de los valores. En el mejor de los casos los valores se presentan como ideales abstractos e impuestos desde arriba; cosa esta que asegura el fracaso educativo en dicho campo. Y no parece que el gobierno actual tenga mayor interés en el tema.

Por otro lado, la sociedad, especialmente en el campo del poder político y económico, no ofrece la suficiente ejemplaridad. Y no tanto por el comportamiento de sus líderes, sino por la convivencia tran-

quila con situaciones estructurales que reflejan ausencia de valores ciudadanos importantes. La solidaridad se contrapone a la desigualdad económica y social. Es cierto que hay personas solidarias. Pero que se considere normal que un 80% de la población mayor de 60 años no tenga pensión, y que no se haga nada al respecto, impide que el valor solidaridad se tome en serio o se asuma como indispensable. Que las AFP que administran las pensiones tengan ganancias anuales equivalentes al 50% de su inversión empresarial agrava todavía más la situación. Hacer negocio con las pensiones se ve como más importante que impulsar el derecho universal a pensión.

Pasando a otro tema, el valor justicia está reñido con la impunidad. Y a pesar del gran número de detenciones impulsadas desde el régimen de excepción, muchos delitos graves permanecen en la impunidad.

Como también quedan en la impunidad las detenciones injustas de este mismo régimen, que con frecuencia son largas y dejan efectos crueles en la vida de las personas. Y así podríamos continuar con otros temas como la misericordia y la reconciliación frente a la venganza y la búsqueda de la humillación de quien piensa distinto, o el diálogo frente a la imposición autoritaria, el individualismo frente a la responsabilidad social.

Crear que los valores se pueden imponer desde el poder es absurdo. Porque los valores son siempre fruto de la conciencia. Y el desarrollo de la conciencia, si bien se

inicia en la casa y en el ejemplo de los mayores, requiere también reflexión sistemática, diálogo permanente y ejemplaridad pública. Preferir el insulto al diálogo amistoso, el escándalo a la reflexión sobre lo bueno y lo malo del país, la recomendación del amigo poderoso a la verdad de las capacidades personales, no conduce a nada bueno. Inflar la Constitución exigiendo “moralidad notoria”, sin que los hechos y los comportamientos se correspondan con la realidad no conduce ni a la moral ni a la ética.

Confundir moralidad con no tener ningún juicio pendiente, cuando la impunidad de los poderosos es más frecuente de lo que conviene a un país democrático, tampoco nos llevará muy lejos. Los ataques y burlas a los Derechos Humanos y a quienes los promueven no solo tergiversan la moral sino que conducen a la aberración más grave en el campo del comportamiento ético. Aberración que consiste en llamar bueno a lo malo y malo a lo bueno.

Dialogar sobre la educación en valores, buscar experiencias educativas que nos conduzcan a crecer en ese campo, pedir opinión a instituciones defensoras de valores, desde las Iglesias a otras instituciones de la sociedad civil, sería bueno para que el Ministerio de Educación pueda tener avances en la educación en valores y en las bases de una educación cívica abierta siempre al diálogo y a la búsqueda del bien común. Dejar el tema en el abandono, como ha sido tradición en la mayoría de los gobiernos, no nos conduce a nada bueno.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Posibilidades de vida

Alejandro Rodríguez Valencia

En las siguientes líneas cuestionaré y propondré un cambio de sentido a la palabra vida. “Defendamos la vida”. Exclama la gente que defiende uno de los elementos más importantes que poseemos los seres humanos. Sin embargo, ¿qué tipo de vida tenemos en mente cuando leemos la anterior exclamación. ¿La vida? De qué tipo de vida estamos hablando ¿la vida ambiental, siendo flora o fauna?, ¿la vida humana?

¿Qué entendemos por vida? Hay muchas alternativas para dar cuenta sobre el origen de la vida. Aquí no nos meteremos en esa discusión, pero considero apropiado para fines expositivos mencionarlos. Por un lado, tenemos explicaciones religiosas donde cada una expone un relato diferente, en cambio, la ciencia propone teorías como el “Big Bang”, igualmente, está la tesis sobre el evolucionismo. Por tanto, siempre ha existido argumentos y perspectivas para explicar la vida y su sentido. Ahora bien, considero que lo importante hoy en día es fortalecer una perspectiva de vida que nos ayude a desarrollarnos como personas. Esto es obvio, es lo que debe tener una sociedad. Sin embargo, ¿logramos construir las condiciones para proteger nuestras aptitudes? Martha Nussbaum habla de la importancia de la creación de posibilidades para lograr un desarrollo humano. Para lograr esto, debemos de tener en cuenta que cada persona posee unas capacidades innatas que deben ser identificadas, protegerlas, y desarrollarlas.

Esta perspectiva apuesta por un desarrollo justo y equitativo del ser humano. Martha Nussbaum, considera que esta visión: “concibe a cada persona como un fin en sí mismo y no se pregunta por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano”. Pp-38 Esto es importante para nuestro contexto latinoamericano. Ya que, la protección de la vida iniciaría desde acá, desde el convencimiento de que cada persona que nazca dentro de este sistema debe protegerse pensando en las capacidades que posea cada niño o niña.

Así pues, se estaría brindando una solución ante uno de los grandes retos de las sociedades latinoamericanas. Niños y niñas en situación de calle. Con esto quiero decir que, cuando escuchemos la exclamación: “Defendamos la vida” debe pensarse desde esta perspectiva que cuide y protege a los seres humanos desde la niñez, cuidando de manera pedagógica sus capacidades y apostando por ellos como un fin en sí mismo como dice Martha N. De esta manera, ayudaríamos mucho más a las madres y padres que nos ofrecen desde verduras hasta limpieza de nuestros vehículos en los semáforos.

Por esto, es sería de mucha importancia empezar a ver esta propuesta como una gran apuesta al desarrollo de una sociedad.

Porque, no sólo se estaría atacando al problema social como puede ser la niñez en situación de calle. También se está cambiando la razón que entraña en nuestra sociedad. Siendo esta, una sociedad individualista, egoísta y violenta. En la

cual no importa nada más el que tiene las posibilidades económicas para poder desarrollarse.

Al mismo tiempo se estaría cambiando el sentido de lo que llamamos vida. En ese caso, vida no sólo sería este significado simple de poseer vida o sentirse con vitalidad. Por lo tanto, ante la exclamación: “Defendamos la vida”, no se debe de entender la carencia de vida, o vitalidad. Más bien, como apostaba el Padre Ignacio Ellacuría, la realidad histórica (siendo precisos, la salvadoreña) es aquella donde no exista “empobrecimiento”. Y el empobrecimiento acá debe de entenderse no como aquellas personas que no posean recursos económicos. Si no, como exponemos desde la perspectiva de Martha. El empobrecimiento es aquel donde no se protejan las capacidades de cada ser humano. Por eso, es importante la saberse involucrar emocionalmente desde la niñez. Porque no se está educando al niño o niña con el propósito de dominar, más bien, de cuidar su capacidades como proyecto de vida, de desarrollo hacia su futuro y el de la sociedad al que debe de aportar.

Así mismo, es importante la protección de los derechos humanos, porque no son solamente la guía que nos recuerda velar porque todos poseamos educación digna, o acceso a recursos básicos. Más bien, en el fondo apelamos a la protección de nuestra vida como una constante proyección hacia lo que podemos llegar a desarrollar humanamente.

YARH

RHINA ALICIA ZELAYA LARIN, Notario, de este domicilio, con Oficina en Colonia Buenos Aires, Avenida Alvarado, número 21, Segunda Planta, local "D", San Salvador, al público, para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada en esta oficina de Notariado, a las quince horas del día veintidós del corriente mes y año, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario de parte del señor **MAURICIO PALENCIA ZEPEDA**, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **JORGE ALBERTO PALENCIA**, quien fue de noventa y cuatro años de edad, Carpintero, del domicilio de Armenia, departamento de Sonsonate, quien falleció en la ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, el día veintidós de enero de dos mil veintiuno, siendo su último domicilio el de esa ciudad, en su calidad de hijo del causante y además como cesionario de los derechos que le correspondían a los señores **OSCAR JOSE PALENCIA CABRERA**, **STEVEN ERNESTO PALENCIA CABRERA** Y **ALEXANDER ALBERTO PALENCIA CABRERA**, en su calidad de nietos del causante y por **RE-PUDIO** del señor **CARLOS ALBERTO PALENCIA ZEPEDA** como hijo del expresado causante; y en consecuencia se ha conferido al aceptante la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Cítese a los que se crean con derecho a la referida sucesión, para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la tercera y última publicación del edicto respectivo, comparezcan ante el suscrito Notario a manifestar si aceptan o repudian la herencia intestada dejada por el referido causante ó a alegar igual o mejor derecho. Librado en la oficina de la Notario **RHINA ALICIA ZELAYA DE LARIN**, a las nueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

LIC. RHINA ALICIA ZELAYA DE LARIN
NOTARIO
2a. Publicación
(27-28 Febrero,
1 Marzo/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO **ANA GLADIS JOVEL DE CARGIA**, **HACE SABER**: Que en esta oficina ha comparecido la señora **JUSTA ALBERTINA HERNANDEZ COREAS DE REYES**, de setenta y tres años de edad, doméstica, del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero dos dos dos seis cinco ocho-cero, homologado; solicitando **TITULO SUPLETORIO** de dos inmuebles de naturaleza rústica, situados en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, de la extensión superficial de **DOS MIL OCHOCIENTOS PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS**, con los linderos siguientes: **AL NORTE**: con Hermes Arnulfo López Merino; **AL ORIENTE**: con Martha Cárcamo, y Carlos Romeo Montes; **AL SUR**: con Luis Edgardo Orellana López; y **AL PONIENTE**: con María Concepción Bermúdez de Durán, camino de por medio. Lo adquirió por compra que le hiciera a su tía Ana María López de Garmendia, el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, mediante escritura pública otorgada en esta ciudad, ante

los linderos siguientes: **AL NORTE**: con Oswaldo Cristino Merino Arias, y José Eulalio Merino Reyes, camino de por medio; **AL ORIENTE**: con Florentino Guzmán Amaya, y Mirtala Alvarado de Alvarado, camino de por medio; **AL SUR**: con Justa Albertina Hernández de Reyes; y **AL PONIENTE**: con Dorotea Durán de Flores. **EL SEGUNDO**: de la extensión superficial de **SIETE MIL CIENTO SEIS PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS**, con los linderos siguientes; **AL NORTE**: con Rogelia Emelda Flores, y Rosa Albertina Meléndez viuda de Iraheta, camino de por medio; **AL ORIENTE**: con Juan Antonio Montes, y José Atilio Montes, camino de por medio; **AL SUR**: con José Aramis Bermúdez Alfaro, camino de por medio; y **AL PONIENTE**: con Pedro Antonio Merino Rivas, Félix Merino Reyes, y José Luis Hernández Portillo. Lo adquirió por donación que le hiciera su cónyuge Santos Melecio Reyes, en el mes de febrero de dos mil nueve, quien los poseía desde el mes de agosto de mil novecientos noventa, sin documento escrito, ni inscrito, que unida su posesión con el donante data, más de treinta y dos años consecutivos, quien los ha poseído en forma quieta, pacífica y sin interrupción. No son dominantes ni sirvientes, ni están en proindivisión, no tienen cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; los valúa en la suma total de cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones de la solicitante, lo hagan dentro del término legal en mi Despacho Jurídico en 5a. calle ote, N° 19. Bo. El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Licda. Ana Gladis Jovel de Cargia
Notario
2a. Publicación
(27-28 Febrero,
1 de Marzo/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO **BRENDA MARISOL RAMOS DEL CID**. **HACE SABER**: Que en esta oficina ha comparecido el señor **HERMES ARNULFO LOPEZ MERINO**, de cuarenta y tres años de edad, empleado; del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero dos cero tres siete cuatro nueve dos-cuatro, homologado; solicitando **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, de la extensión superficial de **DOS MIL OCHOCIENTOS PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS**, con los linderos siguientes: **AL NORTE**: con Hermes Arnulfo López Merino; **AL ORIENTE**: con Martha Cárcamo, y Carlos Romeo Montes; **AL SUR**: con Luis Edgardo Orellana López; y **AL PONIENTE**: con María Concepción Bermúdez de Durán, camino de por medio. Lo adquirió por compra que le hiciera a su tía Ana María López de Garmendia, el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, mediante escritura pública otorgada en esta ciudad, ante

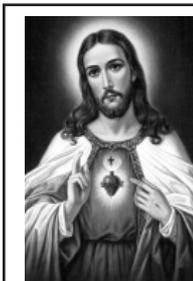
los oficios del licenciado Kelvin Córdova Zepeda, dicha señora lo poseía desde el mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sin documento inscrito, que unida su posesión con la vendedora data, más de sesenta y siete años consecutivos, quien lo ha poseído en forma quieta, pacífica y sin interrupción. No es dominante ni sirvientes, ni está en proindivisión, no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; lo valúa en la suma de mil Dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término legal en mi Despacho Jurídico en 5a. calle ote, número 19 Barrio El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Licda. Brenda Marisol Ramos del Cid
Notario
2a. Publicación
(27-28 Febrero,
1 Marzo/2023)

EDICTO
ELIA ROXANA MOLINA MEJIA, Notario, del domicilio de la Ciudad de Salvador, con oficina ubicada en Condominio Metro España, Edificio D, local 3 A, de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador. **HACE SABER**: Que, por resolución de la suscrita Notario, a las catorce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés; se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **ELISEO SOLIS**, sexo Masculino, quien falleció de cuarenta y cinco años de edad, Panificador, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, soltero, originario del Transito Departamento de San Miguel, siendo hijo de los señores María Paz Solís Amaya, conocida por María Paz Solís y Paz Solís, de setenta y cinco años de edad, oficios del hogar, del domicilio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel y Marcial Portillo, fallecido, quien falleció a las siete horas y cuarenta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, en interior de casa cuarenta y seis-b que funciona como panadería conocida como "las banderas" Calle Independencia Y Calle Los Llanitos, en Ayutuxtepeque Departamento de San Salvador, siendo su último domicilio, Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, a causa de HERIDAS DE CRANEOPRODUCIDAS POR PROYECTILES DISPARADOS CON ARMA DE FUEGO. De parte de la joven **MARBELI SINAIL TREJO SOLIS**, en su calidad de Cesionaria de los derechos Hereditarios de la señora **MARÍA PAZ SOLIS AMAYA**, conocida por **MARÍA PAZ SOLIS** y **PAZ SOLIS**, que le correspondía en su calidad de madre sobreviviente del Causante, en consecuencia, confírase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida he-

rencia, para que se presenten a la antes mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de San Salvador, veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés

LICDA. ELIA ROXANA MOLINA MEJIA
NOTARIO
2a. Publicación
(27-28 Febrero,
1 marzo/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de **ELSY'S CAKES S.A. de C.V.**, convoca a los Señores Accionistas a celebrar Junta General, para conocer asuntos de carácter ordinario en la 57 avenida norte #130, Edificio Sogesa, San Salvador, el día veintitrés de marzo del presente año, a partir de las dieciséis horas, en la que se tratará la siguiente agenda:

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2022
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y ESTADO DE RESULTADOS 2022.
5. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
6. APLICACION DE UTILIDADES
7. ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE EMOLUMENTOS
8. VARIOS

Para conocer de los asuntos de carácter ordinario deben estar presentes o representados por lo menos la mitad más una de las acciones: o sea. 150,001 acciones.

En caso no hubiese quórum para celebrar la Junta General en la hora y fecha señalada, se CONVOCA a los miembros para celebrarla en segunda convocatoria el día treinta de marzo de dos mil veintitrés. a la misma hora y lugar; en este caso, la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.

San Salvador, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

JOSE ROBERTO DUARTE S.
Presidente
1a. Publicación
(28 Febrero,
2 y 6 Marzo/2023)

EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZÁLEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Novena Calle Poniente número ciento treinta y seis, segunda planta, de esta ciudad, **HACE SABER**: Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas y treinta minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **RINA ELIZABETH VEGA** conocida por **RINA ELIZABETH VEGA DE ROSALES** de los derechos hereditarios que pudiera corresponderle en calidad de hija de la causante, señora **MARIA ELISA VEGA MARTÍNEZ** conocida por **MARÍA ELIZA VEGA MARTÍNEZ**, falleció de ochenta y dos años, costurera, soltera, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, en casa ubicada en Barrio San José, novena calle Poniente, número ciento treinta y tres, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo su último domicilio, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión intestada con beneficio de inventario. con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina jurídica indicada en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la oficina del notario **EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador a las dieciséis horas del veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

LIC. EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(28 Febrero,
1-2 Marzo/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDA A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO. AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN. Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.A.G.)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(S.R.A.G.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(S.R.A.G.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(S.R.A.G.)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292



La Asociación de Escuelas Comunitarias de Taekwondo El Salvador desarrolla el cuarto ranking amistoso, con aproximadamente cien alumnos de seis escuelas de diferentes municipios del país. FOTO DIARIO CO LATINO / REBECA HENRÍQUEZ.

La Asociación de Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do El Salvador llevó a cabo el 4° Ranking Amistoso de TKD

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Asociación de Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do El Salvador llevó a cabo el 4° Ranking Amistoso de TKD en el mercado Cuscatlán, con el objetivo de estrechar lazos de amistad con más de 5 instituciones de la disciplina marcial, de diferentes municipios del país, donde se otorgaron premios individuales por rendimiento tanto a nivel personal como a las instituciones más sobresalientes.

Con la presencia de madres y padres de familia, profesores, estudiantes y autoridades del TKD, se desarrolló el 4° Ranking Amistoso, una actividad donde los estudiantes de dicha disciplina pusieron en práctica las habilida-

des aprendidas en las diferentes instituciones y donde además fueron reconocidas las escuelas más destacadas.

El presidente de la Asociación, el maestro Joaquín Rivas, mencionó que aproximadamente cien estudiantes de escuelas como San Vicente, Cojutepeque, Santo Domingo, Warriors, la del Parque Cuscatlán y de Apopa, asistieron a la actividad, desde edades de 4 años hasta adultos que practican el arte marcial.

La Escuela Municipal Taekwon-Do wharang Cojutepeque obtuvo el primer lugar del deporte, se agenció 7 oros, 8 medallas de plata y 6 bronce.

En el segundo lugar el Parque Cuscatlán con 6 oros, 3 platas y 7 bronce. En el tercer lugar la institución de El Pedregal con 3 oros, 3 platas, 3 bronce y en el último lugar Fe y Alegría Black Panther con 2 oros, 4 plata y 2

bronce.

Astrid Romero, madre del alumno Jefferson Josué, de 8 años, manifestó que es importante el apoyo de los padres cuando los niños tienen la iniciativa de formarse en algún deporte, por ende, ella ha acompañado a su hijos desde algunos meses para que a través del TKD, con el que trabajan su aspecto físico y en sus habilidades.

En la actividad también se encontraba Marielos Serrano, de 13 años de edad, acompañada de sus familiares, quien dijo que a pesar de ser nueva en el deporte, es una disciplina que le ayuda en su forma de expresión, ya que a ella se le dificulta la interacción personal, pero que a través de los conocimientos que ha adquirido ahora se desenvuelve de una forma mejor.

De acuerdo a el presidente de la Asociación de TKD, maestro Rivas, la disciplina marcial trabaja la mente, el cuerpo y el espíritu. Y dentro de las actividades deportivas les ayuda a los estudiantes a motivarse, a descubrir las habilidades y destrezas que tienen, o han desarrollado durante las clases en tres modalidades: combate de exhibición, combate deportivo y combate individual.



Messi gana premio The Best de la FIFA

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Argentina se consagró cuatro veces campeona en la gala de la FIFA de los premios The Best, donde la mayor entidad de fútbol reconoció a los mejores del deporte de la temporada anterior. Lionel Messi se convirtió en el mejor jugador, Emiliano Martínez en el mejor portero, Lionel Scaloni se consagró como mejor entrenador y la mejor hinchada se la llevó la albiceleste.

En la gala se reconoció a Luka Lochoshvili, como Fair Play FIFA, por salvar la vida a un rival durante un partido, el premio puskas a Marcin Oleksy, el mejor entrenador de la temporada fue Lionel Scaloni, la mejor entrenadora Sarina Wiegman, el mejor guardameta el “Dibu” Martínez, la mejor guardameta Mary Earps, mejor jugadora Alexia Puteallas y el premio más esperado fue para Lionel Messi, como el mejor jugador.

“Este año fue una locura para mí. Pude conseguir mi sueño después de tanto pelear,

de tanto buscarlo y de insistir y al final llegó y es lo más hermoso que me pasó en mi carrera, creo que es un sueño para cualquier jugador y muy pocos lo pueden conseguir y yo lo pude obtener”, fueron las palabras de Messi tras recibir el galardón.

La gala revivió todas las sensaciones que Argentina vivió en la gran final de la Copa del Mundo Catar 2022, catalogada por el presidente de la FIFA Giovanni Infantino como la mejor final en la historia del campeonato más grande de fútbol.

Han transcurrido más de dos meses desde que la albiceleste se consagró campeona en el estadio Lusail al vencer a Francia en los penales y en esta ocasión la FIFA volvió a ovacionar a la campeona en la gala. La FIFA reconoció con un galardón a la familia de la leyenda del fútbol brasileño Pelé, como tributo de lo que significó en vida y el encargado de entregar el premio a Márcia Aoki, la viuda del ex jugador, fue Ronaldo.



Lionel Messi es reconocido con el premio The Best por la FIFA. FOTO: DIARIO CO LATINO / COPA DEL MUNDO.